



**ANTE EL INICIO DE LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA AGRESIÓN DE LA QUE FUERON OBJETO ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EXPRESA LO SIGUIENTE:**

1. En primer término, hace expresas sus condolencias y solidaridad con el personal militar que resultó herido, así como con los familiares de quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber, condenando la agresión perpetrada en su contra, la cual constituye un delito que debe ser investigado por las autoridades penales competentes a efecto de que los responsables sean determinados y reciban la sanción que en derecho corresponda.
2. La CNDH solicita a las instancias que conozcan de este caso, que realicen una investigación pronta, objetiva e integral de estos hechos, que permita a las víctimas de la agresión conocer la verdad y que se les procure justicia. La agresión sufrida por el personal militar no debe quedar impune, debiendo investigarse y sancionarse los diversos ilícitos que se hubiesen cometido, por las instancias encargadas de la administración y procuración de justicia, con todos los recursos y capacidades que la ley les permita.
3. Este Organismo Nacional es consciente de la complejidad y relevancia de las tareas que de manera cotidiana llevan a cabo las mexicanas y mexicanos que integran nuestras fuerzas armadas para brindar seguridad, recuperar la tranquilidad y propiciar la convivencia pacífica en aquellas regiones del país donde las autoridades civiles se han visto superadas por la violencia y el desarrollo de actividades delictivas.
4. La vigencia de nuestro Estado de Derecho es un requisito indispensable para que los derechos humanos puedan preservarse, de ahí que esta Comisión Nacional no busque inhibir en modo alguno el debido ejercicio de las atribuciones propias de las autoridades y siempre haya pugnado por la observancia y aplicación de la ley, la cual contempla la posibilidad de hacer un uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, con sujeción a protocolos y estándares, basados en los principios de oportunidad proporcionalidad y racionalidad.
5. La CNDH reitera su solidaridad con las instituciones de la República, así como con el personal militar que perdió la vida o resultó lesionado en los hechos antes referidos, esperando la pronta recuperación de estos últimos.

Ciudad de México, 4 de octubre de 2016.

Responsable de la publicación: Jesús Ramírez López, Director General de Comunicación.